



## RESOLUCIÓN O N° 109/2017

**ANT.:** Resolución O N° 05, de 30 de Enero de 2017, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Cerro Navia

**MAT.:** Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Cerro Navia, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

**SANTIAGO, 26 de Mayo de 2017**

### VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios y la Resolución O N° 367, del 4 de Agosto del 2016 del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

### CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 05, de 30 de Enero de 2017 del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Cerro Navia, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales. Exceptuando aquellos espacios públicos, parques y/o plazas, en las cuales producto de obras de mejoramiento realizadas en el año 2017, no es posible desplegar propaganda electoral.

### RESUELVO:

Determinase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Cerro Navia.

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA**

### VRT

#### DISTRIBUCION:

- Señor Mauro Tamayo Rozas Alcalde I. Municipalidad de Cerro Navia
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes D.R.M.



## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL

### ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Cerro Navia
---------	-------------

#### ESPACIOS AUTORIZADOS PARA CANDIDATOS

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO RÍO DOURO	RÍO DOURO NORTE ENTRE LAS CALLES SERRANO Y FEDERICO ERRÁZURIZ	210	RÍO DOURO CON SERRANO	
2	ESPACIO PÚBLICO MAPOCHO NORTE	MAPOCHO NORTE Y SUR ENTRE LAS CALLES FRUTILLAR Y LA ESTRELLA	210	MAPOCHO NORTE CON CALLE GIRÓN AL PONIENTE	
3	ESPACIO PÚBLICO HUELÉN-MAPOCHO SUR	LA ESTRELLA CON MAPOCHO	210	MAPOCHO SUR CON ISLAS AZORES	
4	ESPACIO PÚBLICO SALVADOR GUTIÉRREZ	SALVADOR GUTIÉRREZ ENTRE LAS CALLES HUELÉN Y RESBALÓN	210	SALVADOR GUTIÉRREZ CON HUELÉN	
5	ESPACIO PÚBLICO SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO ENTRE LAS CALLES TTE CRUZ Y ESTADOS UNIDOS	210	SAN FRANCISCO CON TTE CRUZ	
6	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES	LAS TORRES ENTRE LAS CALLES AV COSTANERA SUR CON SIBERIA	210	LAS TORRES CON AV COSTANERA	
7	ESPACIO PÚBLICO SANTOS MEDEL	SANTOS LUIS MEDEL ENTRE LAS CALLES FANALOZA Y ADRIANA SEARLE	210	SANTOS MEDEL CON FANALOZA	
8	PLAZA ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS-T. A. EDISON	210	AL NORTE DE ESTADOS UNIDOS	
9	ESPACIO PÚBLICO TRES DE JULIO	TRES DE JULIO ENTRE LAS CALLES APOLO XI Y FANALOZA	210	AL SURPONIENTE DE TRES DE JULIO	

## ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA RODAS (PP)	RODAS ENTRE LAS CALLES HUELÉN Y RESBALÓN	60	AL PONIENTE DE RODAS	
2	PLAZA LA CAPILLA (PP)	LA CAPILLA ENTRE LAS CALLES VILLA NOVA Y QUILAHUE	60	VILLA NOVA CON LA CAPILLA	
3	PLAZA TENIENTE CRUZ (PP)	TENIENTE CRUZ ENTRE LAS CALLES LOS PLACERES CON ZADAR	60	TTE CRUZ CON LOS PLACERES	
4	PLAZA AV. COSTANERA SUR (PP)	AV COSTANERA SUR ENTRE LAS CALLES SERRANO Y AV FEDERICO ERRÁZURIZ	60	AV COSTANERA SUR CON SERRANO	
5	ESPACIO PÚBLICO LAS TORRES (PP)	LAS TORRES COSTANERA SUR	60	LAS TORRES CON TOMAS ALBA EDISON	
6	PLAZA SOFANOR PARRA (PP)	SALUSTIO CASTILLO ENTRE LAS CALLES MARIANO NECOCHEA Y SOFANOR PARRA	60	AL NORPONIENTE DE SALUSTIO CASTILLO	
7	PLAZA MAPOCHO-LAS TORRES (PP)	J.J. PÉREZ CON LAS TORRES	60	TORRE DE PISA CON MAPOCHO	
8	PLAZA JANEQUEO-ARAUCANÍA (PP)	JANEQUEO ENTRE LAS CALLES CHANCO Y ARAUCANÍA	60	JANEQUEO CON CHANCO	
9	PLAZA SARA GAJARDO (PP)	SARA GAJARDO ENTRE LAS CALLES ALPATACAL Y MEJILLONES	60	SARA GAJARDO CON ALPATACAL	
10	PLAZA LA AFRICANA (PP)	LA AFRICANA ENTRE LAS CALLES ROLANDO PETERSEN Y KARLOVACK	60	AL PONIENTE DE LA AFRICANA	
11	PLAZA LA ESTRELLA (PP)	LA ESTRELLA ENTRE LAS CALLES COIMBRA Y RIO DOURO	60	AL NORTE DE LA ESTRELLA	